

Convocatorias Ingreso Libre, Promoción Interna y Estabilización.

II. Autoridades y personal. - B. Oposiciones y concursos.

Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado.

➤ Resolución de 20 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, el acceso y para la estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección.



[BOE-A-2023-2175](#)

Se convocan procesos selectivos para el ingreso libre, el acceso por promoción interna y para la estabilización de empleo temporal en los siguientes cuerpos y escalas, indicándose el número de plazas y el anexo correspondiente para cada uno de ellos y encomendándose la realización de dichas pruebas a la Comisión Permanente de Selección:

Cuerpo/Escala	Total plazas	Sistema general	Cupo reserva personas con discapacidad	Anexos
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre).	1.150	1.061	89	I
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna).	2.933	2.217	716	II
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (estabilización).	3	3	0	III
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre).	4.652	4.333	319	IV
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (promoción interna).	8.505	8.070	435	V
Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).	1.902	1.806	96	VI
Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (promoción interna).	450	426	24	VII
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre).	2.873	2.716	157	VIII
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (promoción interna).	3.600	3.420	180	IX
Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (estabilización).	1	1	0	X
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).	840	798	42	XI
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (promoción interna).	600	570	30	XII
Total.	27.509	25.421	2.088	

Los procesos selectivos previstos en esta resolución se rigen por la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado

Plazo de presentación de solicitudes:

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de presentación de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Ingreso Libre.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado por el sistema de **ingreso libre será de 1.150 plazas**, de las que 89 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento.

Las personas aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El proceso de selección estará formado por un ejercicio único, que constará de las dos partes, ambas obligatorias y eliminatorias, y que se realizarán conjuntamente.

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Promoción Interna.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado por el sistema de **promoción interna será de 2.933**, de las cuales de las que 716 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento, correspondiendo de éstas 555 plazas para personas que acrediten una discapacidad intelectual.

Los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Graduado en Educación Secundaria.

Podrá participar el Personal Laboral fijo que pertenezca al grupo y especialidad E1-Servicios Administrativos, 4G-Administración y 4G-Informática del IV Convenio colectivo único y haber prestado servicios efectivos durante, al menos, dos años como personal laboral fijo.

El proceso selectivo se desarrollará con arreglo a las siguientes fases: una primera fase de oposición y una segunda fase de concurso.

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Estabilización.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado en el proceso para la estabilización de empleo temporal será de 3, correspondiente al Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo.

Los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El proceso selectivo se desarrollará con arreglo a las siguientes fases: una primera fase de oposición y una segunda fase de concurso.

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Acceso Libre.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado por el sistema de **ingreso libre será de 4.652 plazas**, de las que 319 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento.

Las personas aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Bachiller o Técnico.

El proceso de selección estará formado por un ejercicio único que constará de las dos partes, ambas obligatorias y eliminatorias y que se realizarán conjuntamente.

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Promoción Interna.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado por el sistema de **promoción interna será de 8.505 plazas**, de las que 435 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento.

Los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Bachiller o Técnico.

Podrá participar el Personal Laboral fijo que pertenezca al grupo y especialidad 3G-Administración del IV Convenio colectivo único y haber prestado servicios efectivos durante, al menos, dos años.

El proceso selectivo se desarrollará con arreglo a las siguientes fases: una primera fase de oposición, y una segunda fase de concurso.

Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado. Acceso Libre.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado por el sistema de **ingreso libre será de 1.902 plazas**, de las que 96 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento.

Los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Bachiller o Técnico.

El proceso de selección estará formado por un ejercicio único que constará de las dos partes que se realizarán conjuntamente.

Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado. Acceso Libre.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado por el sistema de **promoción interna será de 450 plazas**, de las que 24 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento.

Los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Bachiller o Técnico.

Podrá participar el personal laboral fijo que pertenezca al grupo y especialidad 3G-Informática del IV Convenio colectivo único y haber prestado servicios efectivos durante, al menos, dos años.

El proceso selectivo se desarrollará con arreglo a las siguientes fases: Una primera fase de oposición, y una segunda fase de concurso.

Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado. Acceso Libre.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado por el sistema de **ingreso libre será de 2.873 plazas**, de las que 157 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes: estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

El proceso selectivo consistirá en una fase de oposición y en un curso selectivo.

Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado. Promoción Interna.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado por el sistema de **promoción interna, será de 3.600 plazas**, de las que 180 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes: estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

Podrá participar el Personal Laboral fijo que pertenezca al grupo y especialidad 2G-Administración del IV Convenio colectivo único y haber prestado servicios efectivos durante, al menos, dos años.

El proceso selectivo se desarrollará con arreglo a las siguientes fases: una primera fase de oposición y una segunda fase de concurso.

Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado. Estabilización.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado en el proceso para la estabilización de empleo temporal será de 1, que corresponde al Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes: estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

El proceso selectivo se desarrollará con arreglo a las siguientes fases: una primera fase de oposición y una segunda fase de concurso.

Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Acceso Libre.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado por el sistema de *ingreso libre* será de 840 plazas, de las que 42 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes: estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

El proceso selectivo consistirá en una fase de oposición y en un curso selectivo.

Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Promoción Interna.

El número de plazas convocadas en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado por el sistema de *promoción interna*, será de 600 plazas, de las que 30 se

reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes: estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Grado.

Podrá participar el Personal Laboral fijo que pertenezca al grupo y especialidad 2G-Informática del IV Convenio colectivo único y haber prestado servicios efectivos durante, al menos, dos años.

El proceso selectivo se desarrollará con arreglo a las siguientes fases: una primera fase de oposición y una segunda fase de concurso.

Trabajamos juntos. Decidimos Todos.